

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2770 /

EN CONCON, 14 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 Literal e).
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 1642 de fecha 2 de agosto del 2024, donde solicita la contratación de Presentación Artística de **PAYASUR** con la obra **CIRCO DE LOS NIÑOS** a través de la Productora **NUEVA IMAGEN**, RUT N° **76.259.846-9**, para el día 11 de agosto del 2024 en la actividad denominada **JUGUEMOS EN FAMILIA** . Actividad a realizarse en la plaza Patricio Lynch, Concón.
- J. Cotización de fecha 05.03.2024, de la productora **NUEVA IMAGEN**, RUT N° **76.259.846-9**, por la suma de \$ 6.902.000 IVA INCLUIDO
- K. Certificado de disponibilidad N° 894 de fecha 06 de agosto de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto por un monto de \$ 6.902.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000, ACTIVIDADES MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.
- 2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra "**URBAN FEST**". Actividad a realizarse en Espacio Cultural, Concón. el día 15 de agosto de 2024.



14 AGO 2024

3.- Que, el artículo 10 N°7 literal e) del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**DECRETO:**

1.- **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal e) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de Presentación Artística de **PAYASUR** con la obra **CIRCO DE LOS NIÑOS** a través de la Productora **NUEVA IMAGEN**, RUT N° 76.259.846-9, por la suma de \$ 6.902.000 IVA INCLUIDO, el día 11 de agosto del 2024 en la actividad denominada **JUQUEMOS EN FAMILIA** . Actividad a realizarse en la plaza Patricio Lynch, Concón. Presentación de 1 hora (desde las 17.00 a las 18.00 horas).

2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercadopublico.

4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	14 AGO 2024	

